



Karina Vaquera

La fórmula del financiamiento público a partidos políticos

Cada proceso electoral se critica con fuerza el monto que los partidos políticos reciben por concepto de financiamiento público, y claro, la cifra no es menor si se contempla que no sólo reciben financiamiento en el ámbito federal sino también local. En el caso del Estado de México el órgano electoral lleva a cabo las operaciones aritméticas contenidas en la legislación, lo que no nos exige de hacer una seria reflexión en torno a este tema.

El total por financiamiento público aprobado es de mil 289 millones 763 mil 19 pesos que se reparte a los siete partidos con registro nacional, así como al partido político local. ¿Cómo se llega a tal cantidad?

Resulta de multiplicar el 65% del valor diario de la UMA vigente en el 2023 es de \$103.74¹, equivalente a \$67.431 por el número total de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral de la entidad con corte a julio del 2022, que es de 12,474,257 dando como resultado la cantidad de \$841,151,623.77 (ochocientos cuarenta y un millones, ciento cincuenta y un mil, seiscientos veintitrés pesos 77/100 M.N.), que será distribuida en un 30% de forma igualitaria y un 70% proporcional directa a su votación válida efectiva obtenida en la última elección de diputados locales, es decir, la de 2021.

Las cantidades son muy altas, y por ello, la ciudadanía muestra descontento al no ver satisfechas las demandas sociales respecto a la inseguridad, los servicios públicos, la salud, la erradicación de la violencia contra las mujeres, por mencionar algunos.

Este año los 8^{os} partidos tendrán, además de la cantidad anterior, \$420,575,811.88 (cuatrocientos veinte millones, quinientos setenta y cinco mil ochocientos once pesos 88/100 M.N) para la obtención del voto en la campaña para renovar la gubernatura y \$25,234,548.71 (veinticinco millones, doscientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho

El total por financiamiento público aprobado es de mil 289 millones 763 mil 19 pesos que se reparte a los siete partidos con registro nacional, así como al partido político local.

pesos 77/100 M.N) para el desarrollo de actividades específicas, en donde se encuentra el 3% para el liderazgo político de las mujeres, mismo que resulta insuficiente para cerrar la brecha de desigualdad que existe.

Nuestro país tiene un financiamiento mixto en el que prevalece el público, son recursos de toda la ciudadanía y es necesario que se debata si la fórmula es adecuada, sobre todo considerando los índices de pobreza y desigualdad que hay. Sin duda vienen momentos para escuchar propuestas.

¹Con base en el cálculo y determinación del valor actualizado realizado por el Inegi publicado en el DOF el 10 de enero de 2023, se dio a conocer que el valor diario de la UMA es de \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.), mismo que estará vigente a partir del primero de febrero de 2023.

² PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Morena y Nueva Alianza.